

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"TÉCNICAS DE CONTENCIÓN Y
MANEJO DE CRISIS DISRUPTIVAS
EN EL AULA"/

DECRETO: N° 681 /

TEMUCO, 22 JUN. 2017
VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en temáticas referidas a estrategias metodológicas, intervención y evaluación de los procesos cognitivos desde el enfoque de la neurociencias, aportando conocimientos que ayuden a incrementar los resultados en todo nivel educativo, comprendiendo el funcionamiento de la memoria, los sistemas atencionales y las etapas del aprendizaje.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Técnicas de contención y manejo de crisis disruptivas en el aula".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Técnicas de contención y manejo de crisis disruptivas en el aula".
A quiénes va dirigido	Equipo directivo, docentes, y asistentes de la educación del establecimiento educacional "Escuela Villa Alegre".
Objetivo general de la actividad	Desarrollar nuevas estrategias de contención y manejo en el equipo de trabajo, que permitan dar respuesta a las distintas conductas disruptivas que puedan presentar dentro y fuera del aula nuestros estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	-Desarrollar nuevas estrategias de contención que permitan dar respuestas dentro y fuera del aula, para

	<p>mantener una sana convivencia escolar.</p> <p>-Desarrollar estrategias de manejo de emociones para prevenir conductas disruptivas.</p> <p>-Construir estrategias prácticas que den respuesta a las características, considerando el contexto de los estudiantes y su entorno.</p>
Cobertura	Directa: 30 participantes (Coordinadora PIE, Equipo Directivo, Docentes y asistentes de la Educación del establecimiento.)
Gasto programado	Según bases técnicas. Total Capacitación \$1.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participante.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2017
Lugar	Dependencias del Establecimiento Educativo ubicado en calle Concepción 01165, Temuco.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210609 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/CFV/FCI/pcl
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

